

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 22 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Linares (Jaén). (PP. 2370/2019).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se hace pública la Resolución de 14.8.2019, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Recuperaciones y Reciclajes Hermanos Avi Jurado, S.L., para el Proyecto denominado «Centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y gestión de residuos no peligrosos (metales férricos y no férricos)», en el término municipal de Linares (Jaén) (Expte. AAU/JA/0020/17). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 22 de septiembre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.